

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

1878

**DECRETO N° /
CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA.**

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "**Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U). Eduardo Frei M., Año 2013**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°600, de fecha 21 de Marzo de 2.0.13 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- 2.- El Memorando N° 1976, de fecha 22 de Agosto de 2.013, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **EDGARDO ANTONIO VERA MIRANDA**, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **EDGARDO ANTONIO VERA MIRANDA**
RUT.: [REDACTED]
CARGO : Médico Cirujano.
DEPENDENCIA : EDUARDO FREI M.- (SAPU)
FECHA DE INICIO : 23.07.2013
FECHA DE TERMINO : 31.12.2.013
REMUNERACIÓN : **\$11.436.-** valor hora efectivamente realizada según rendimiento y desarrollará sus funciones de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas y/o sábados, domingos y festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 o de 16:00 a 24:00 horas.-
ITEM : 2152211999008.-
CONVENIO : "**Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Año 2013**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°600, de fecha 21 de Marzo de 2.0.13 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Enfermero Coordinador de SAPU, y el o la Jefe(a) del Departamento de Salud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POR/BVV/ada.-

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE ALCALDE(S)